



UNAP

**Facultad de Odontología (FO)
Decanato**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 106-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 04 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 015-2025-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 051-2024-FO-UNAP se designa como asesores al Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante y Dra. Graciela Mercedes Pérez Marcovich; del plan de trabajo de tesis: "**EVALUACION DE LA CALIDAD DE OBTURACION, RESTAURACION Y ESTADO PERIAPICAL DE PULPECTOMÍAS REALIZADAS EN UNA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, 2019-2022**".

Que, mediante Resolución Decanal N° 085-2024-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres: Marcelo Flores Guerra y Amy Abigail Yalta Paima.

Que, mediante Resolución Decanal N° 157-2024-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Alejandro Chávez Paredes, miembro; Mg. Raúl Carranza Del Águila, miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis "**EVALUACION DE LA CALIDAD DE OBTURACION, RESTAURACION Y ESTADO PERIAPICAL DE PULPECTOMÍAS REALIZADAS EN UNA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, 2019-2022**", de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día jueves 10 de abril de 2025 a horas 12:00 p.m. en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR la sustentación de la tesis: "**EVALUACION DE LA CALIDAD DE OBTURACION, RESTAURACION Y ESTADO PERIAPICAL DE PULPECTOMÍAS REALIZADAS EN UNA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, 2019-2022**", presentado por los bachilleres: Marcelo Flores Guerra y Amy Abigail Yalta Paima, para el día jueves 10 de abril de 2025 a horas 12:00 p.m. en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Alejandro Chávez Paredes, miembro; Mg. Raúl Carranza Del Águila, miembro; y al asesor Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuniqúese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/Jurado (3)/asesor (2)/ Interesado (2)/Pág. WEB FO/ Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019